

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 713 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sara Martínez Checa, contra la empresa “Ofices Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 18 de julio de 2012.—Ante la ilustrísima secretaria judicial doña Elisa Cordero Díez, comparecen: como demandante, doña Sara Martínez Checa, con documento nacional de identidad número 50753423-J, asistida por el letrado con Ricardo Esteban Ramos Romero, con número de colegiado 75.340; como demandada, “Ofices Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, no comparece.

La parte actora solicita de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio a fin de poder citar a la empresa demandada en la persona de su administrador don Francisco Javier Zabaleta Martín, con domicilio en paseo de la Castellana, número 135, séptimo, en Madrid.

Asimismo, manifiesta que no procede la ampliación de la demanda contra “Asesores en Derecho Tributario, Sociedad Limitada”, al tratarse de diferentes empresas si bien tienen en común el mismo administrador.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Cítese a la empresa demandada en el domicilio facilitado y por edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 6 de febrero de 2013, a las diez y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, conmigo la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ofices Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.307/12)